

MIÉRCOLES, 22 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2018-7666 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número EMC2018/05 de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la realización de inversiones financieramente sostenibles. Expediente AYT/1141/2018.*

De conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se haya expuesto al público el expediente de modificación de crédito nº 5/2018, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones que se considerarán inversiones financieramente sostenibles en cuanto a la aplicación del superávit del ejercicio anterior, ascendiendo la modificación a la cuantía de 748.186,17 €, financiado con remanente líquido de Tesorería, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada en fecha trece de agosto de 2018.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004 y por los motivos enumerados en el apartado 2º de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

- a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General de esta entidad.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Vicente de la Barquera, 13 de agosto de 2018.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2018/7666